



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00880-00
CUADERNO: 1-FÍSICO

En atención al estado de las diligencias y el escrito que antecede, el Despacho **DISPONE:**

REQUERIR a la auxiliar de la justicia asignada como Curador Ad-Litem del Heredero determinado CARLOS ANDRÉS FORERO CÁRDENAS por auto de fecha 25 de agosto de 2021, designación ordenada por economía procesal, dado que la misma actúa como curador Ad-Litem de los herederos Indeterminados de los causantes HERNÁN ORTEGÓN HERRERA y LUIS EDUARDO FORERO BARRAGÁN, a fin de que acepte el cargo para el cual fue nombrada, y conteste la demandada. **Comuníquese por el medio más expedito.**

Se REQUIERE a la parte actora para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el último inciso del auto de fecha 25 de agosto de 2021, esto es, repetir las notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 135

HOY: **08 de septiembre de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría